

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva (H), veinticuatro (24) de julio del dos mil veintitrés (2023)

Proceso : SUCESIÓN INTESTADA
Demandante : ANA MARÍA TOVAR PENAGOS
Causante : JORGE TOVAR SAAVEDRA
Radicado : 2021-302

Atendiendo el memorial remitido por la Dra. HELENA ROSA POLANIA CERON el 30 de mayo del 2023, por medio del cual informa que no acepta la designación realizada por el despacho como partidora, es menester relevarla de cargo y en consecuencia DESIGNAR a la Dra. YENIFER CUELLAR MONTENEGRO, en calidad de partidor inscrita en la lista de auxiliares de la justicia conforme la Resolución No. DESAJNER22-3273 del 22 de diciembre del 2022 emitida por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva.

Para tal efecto, se le CONCEDE a la partidora el término de diez (10) días para que proceda a presentar el respectivo trabajo de partición cumpliendo con las reglas establecidas en el artículo 508 del Código General del Proceso.

Comuníquese este nombramiento en al correo electrónico
ycuellarmont@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE,



JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ